ACUERDO # 41

(De 23 de Octubre de 1956)

Por el cual se reconocen unos servicios prestados al Municipio.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Acto Legislativo # 2 de 1.954 y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario legalizar los servicios prestados al Municipio por el señor Medardo Roldan V., durante el tiempo que estuvo encargado de la Tesorería de Rentas ~~Departamentales~~ Municipales

ACUERDA:

ART-1º-Reconócense los servicios prestados por el señor MEDARDO ROLDAN V., durante el tiempo que estuvo encargado de la Tesorería de Rentas del Municipio, tiempo comprendido entre el trece(13) de Febrero y el once(11)de Marzo del presente año.

ART-2º-Con imputación al Art 16, Cap 2º, Dep de Hacienda, del Presupuesto actual, le seran pagados por la Tesorería de Rentas del Municipio al señor Medardo Roldan V, trescientos setenta y seis pesos con cuarenta y un centavos($ 376.41)moneda legal.

ART 3º-El presente acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los ocho(8)días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis(1956)

El Presidente,

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL. PRESIDENCIA Sta. Rosa de O.

Julio Giraldo

El secretario,

Antonio J.Pineda Mejía,

El suscrito secretario del Consejo Administrativo certifica: Que el anterior acuerdo tuvo dos debates en días distintos.

Santa Rosa, Noviembre 9 de 1956.

Antonio J.Pineda Mejía, srio

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL. SECRETARIA. Sta. Rosa de O.

RECIBIDO EN SU FECHA Y A DESPACHO.-

ALCALDIA MUNICIPAL/ Santa Rosa de Osos, noviembre once de mil novecientos cincuenta y seis.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE, por trilplicado remítase a la Gobernación del Departamento de Antioquia para su revisión.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA ROSA DE OSOS
(Antioquia)
ALCALDIA MUNICIPAL

El Alcalde,

El Secretario,

C E R T I F I C O ;

Que el anterior Acuerdo fue publicado por bando hoy día feriado y de concurso.-

Santa Rosa de O, once de noviembre 1.956

Secretario